

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

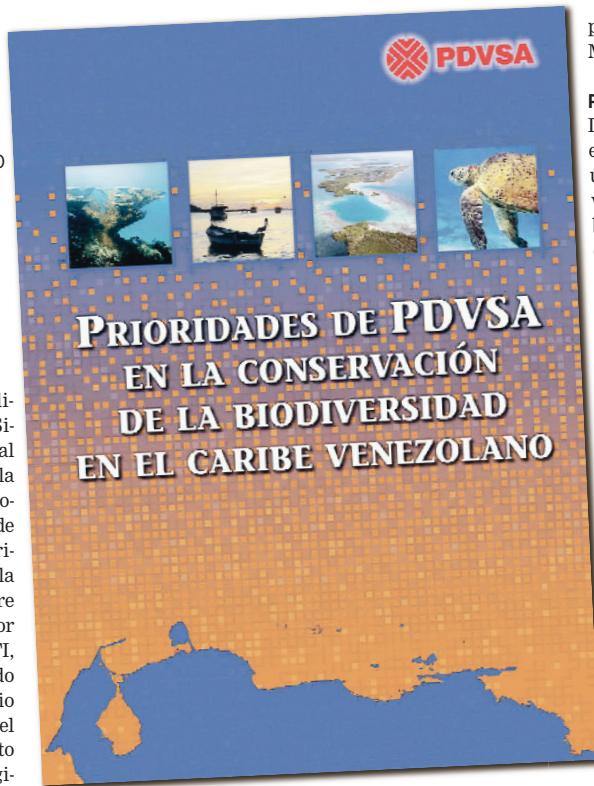
ARGUMENTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS DE PDVSA Y MINAMB

Las islas: Objetos de Conservación

♦ Trabajo en equipo entre gobierno, academia, sociedad civil y Agencia Internacional protegen patrimonio marino costero

♦ La Orchila, La Blanquilla, La Tortuga y La Borracha son Objetos de Conservación por sus atributos

Dos estudios, ambos coordinados por la Universidad Simón Bolívar, uno dedicado al Mar Caribe (2008) y otro a la fachada Atlántica (2011), cobran importancia a la hora de defender el patrimonio marino de la nación. Siguiendo la metodología de The Nature Conservancy, financiados por PDVSA, Chevron y LOCTI, ambos estudios están siendo aplicados por el Ministerio del PP para el Ambiente en el proyecto: "Fortalecimiento del sistema de áreas protegidas marino-costeras en Venezuela" que debe finalizar en 2014. Este trabajo del MINAMB es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o GEF por sus si-



gla en inglés. Puede ser consultado públicamente en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/Venezuela_Fact_Sheet_v

3.pdf. Allí se señala explícitamente dentro de los objetos de conservación a las islas oceánicas La Tortuga, La Blanquilla y La Orchila, además de la am-

pliación del Parque Nacional Mochima, entre muchos otros.

PDVSA

De acuerdo a lo expresado en el prólogo: "...además de ser útil en la definición de objetivos, metas y estrategias ambientales a ser implementados por PDVSA y sus Socios, también lo es en el control y evaluación de los proyectos costa afuera, su contenido se incorpora en los estudios de Impacto Ambiental y Socio-cultural que realiza el Ministerio del poder Popular para el Ambiente (MINAMB) y es utilizable por la sociedad civil en los procesos de consulta pública (período de información pública de proyectos). El estudio fue realizado, bajo la premisa de que sus resultados fuesen aplicables a la industria nacional del petróleo y del gas, por especialistas procedentes de las universidades nacionales y de la organización no gubernamental The Nature Conservancy...

este estudio representa un aporte único para el conocimiento de la biodiversidad marina del mar Caribe venezolano. Sin duda alguna será la re-

ferencia de base obligada para cualquier estudio ambiental marino donde haya una afectación potencial a nuestros recursos marinos y donde se requiera el diseño e implementación de estrategias para conservar esta enorme riqueza biológica que contienen nuestros mares".

TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo publicado en 2011: "Identificación de las Prioridades de Conservación Asociadas a los ecosistemas de la fachada atlántica venezolana y a su biodiversidad", forma parte del portafolio de investigaciones técnicas y científicas que deben acompañar por ley cualquier idea o trabajo en nuestro territorio. Entonces, si hay propuestas dentro del mismo gobierno que favorecen la protección del patrimonio vital de todos los venezolanos, ¿por qué no se toman en cuenta a la hora de ofrecer y aprobar acciones que lo colocan en riesgo?. Estos documentos son un excelente ejemplo de los beneficios del trabajo en conjunto entre el gobierno, el sector académico y la sociedad civil en favor del país. Ojalá fuese así siempre.

El agua de la anarquía

El pasado lunes 5 de agosto el titular de la cartera de Ambiente y candidato a la alcaldía del municipio Mariño, estado Nueva Esparta, Dante Rivas, señaló en una entrevista a *El Universal* refiriéndose a las denuncias del Movimiento por la Calidad del Agua en Carabobo que "el principal problema fue una anarquía que se vivió en la Hidrológica del Centro (Hidrocentro) donde se colocaron a las personas menos capacitadas y no aline-

adas con la necesidad de purificar el agua, violaron el plan de mejoras de las plantas potabilizadoras, se manejó muy mal la empresa y allí las consecuencias. Para la próxima semana (es decir esta que comienza) asume una nueva directiva que revisará todo el funcionamiento hídrico en esa región". Rivas siguiendo el ejemplo de la expresidente del TSJ continúa su búsqueda por minimizar aún más el problema de 3 millones de ve-

nezolanos de los estados Aragua y Carabobo. Preguntamos: La remoción del personal, ¿va a solucionar los problemas de violación a los derechos humanos? ¿Va a poner operativas las plantas de potabilización? ¿Va a eliminar la contaminación del embalse Pao-Cachinche? ¿Podrán los 3 millones de afectados disfrutar de su derecho a la vida? ¿Se dará cumplimiento al art. 127 de la Constitución? ¿Por qué el Ministerio e Hidroven

permitieron esa anarquía por tantos años? ¿Cómo se va a compensar a los niños con síntomas de autismo por el aluminio consumido? Las preguntas son muchas pero el espacio de la página se nos agota. Los daños por ese tipo de violaciones no prescriben, así sean dirimidos en un tribunal municipal. Y en cuanto a la garantía sanitaria de tomar agua del chorro, lo invitamos a hacer la prueba con el agua producto de la anarquía.